



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

627

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda que no es posible aprobar el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal 2017, presentado por la Auditoría Superior de Michoacán en sus términos, ya que se considera de poco alcance y representatividad, además se desconocen los criterios, lineamientos y procedimientos con los cuales fueron elaborados. Por tal motivo, se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán incluir a los 113 municipios de la Entidad dentro de los alcances, ejecución y resultados del Plan de Fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal 2017.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 06 seis días del mes de Junio de 2018 dos mil dieciocho. -----



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. DANIELA DÍAZ DURÁN.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**

**TERGER SECRETARIA
DIP. MERCEDES ALEJANDRA CASTRO CALDERÓN.**